



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** AFROMYL  
**Número de autorización:** ES-00129  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 14/12/2016  
**Fecha de Caducidad:** 31/01/2020

**Titular**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**  
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**  
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.  
Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Composición:** OXAMILO 10% [SL] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botella COEX 1 L y garrafa COEX de 5 L y 10 L.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	Meloidogyne spp.	10	3	20	
	Ditylenchus spp.				



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	Meloidogyne spp.	10	3	20	(Incluye el chayote como uso menor, únicamente para el consumo humano). Para el caso de usos menores ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" (*).
	Ditylenchus spp.				
Okra o quimbombo	Meloidogyne spp.	10	3	20	(Uso menor). Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ditylenchus spp.				
Pimiento	Meloidogyne spp.	10	3	20	
	Ditylenchus spp.				
Platanera	Ditylenchus spp.	10	3	20	(Uso menor). Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Meloidogyne spp.				
Tomate	Meloidogyne spp.	10	3	20	
	Ditylenchus spp.				

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Okra o quimbombo, Pimiento, Tomate	21
Platanera	7

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Okra o quimbombo, Pimiento, Platanera, Tomate - Meloidogyne spp.	14/12/2026
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Okra o quimbombo, Pimiento, Platanera, Tomate - Ditylenchus spp.	14/12/2026

**Condiciones generales de uso:**

En invernadero. Aplicación mediante riego por goteo en siembra/trasplante. Dosis máxima por temporada: 30 l/ha.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:



Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009).

Seguridad del trabajador:

En la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo y calzado adecuado (botas fabricadas todo de caucho o poliméricas, conforme a la norma UNE-EN ISO 20347:2013).

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS06 (calavera y tibias cruzadas) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H300+H330 - Mortal en caso de ingestión o inhalación
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--



<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. La aplicación deber ser llevada a cabo a primera hora de la mañana o a última de la tarde. Se establece un periodo de espera mínimo de 24 días antes de permitir la reentrada de los polinizadores.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Posee una sustancia Carbamato, que es inhibidora reversible de la Acetilcolinaesterasa.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; okra o quimbombó (invernadero), platanera (invernadero) y chayote tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**